



**RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 130 -2017-GOREMAD/GGR**

Puerto Maldonado,

05 JUN 2017

**VISTOS:**

El Informe Legal N° 511-2017-GOREMAD-ORAJ, de fecha 30 de mayo de 2017, emitido por la Oficina Regional de Asesoría Jurídica; el Oficio N° 401-2017-GOREMAD-ORA-OAySA, con fecha de recepción del 26 de mayo de 2017, emitido por el Director de Abastecimiento y Servicios Auxiliares; el Informe N° 085-2017-GOREMAD-ORA-OAYS/UPS, con fecha de recepción del 25 de mayo de 2017, emitido por la Jefa de la Unidad de Procesos; el Informe N° 035-2017/GOREMAD/GRI-SGO/MSEDAC/RO-SORP, con fecha de recepción del 18 de mayo de 2017, emitido por el Residente de Obra, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Informe N° 035-2017/GOREMAD/GRI-SGO/MSEDAC/RO-SORP, con fecha de recepción del 18 de mayo de 2017, emitido por el Residente de Obra, solicita Inclusión al Plan Anual de Contrataciones (PAC – 2017) por modificación, para contratar **TRES** servicios, para la obra: "Mejoramiento del Servicio Educativo de la I.E.B.R. N° 52229 Daniel Alcides Carrión – Centro Poblado Bajo Punkiri Delta 1 - Distrito de Madre de Dios - Provincia de Manu - Región Madre de Dios", el mismo que comprende:

1. Suministro e Instalación de Falso Cielo Raso con Perfil Omega.
2. Suministro y Colocación de Cobertura de Planchas Metálicas.
3. Alquiler de Retroexcavadora incluido Combustible, Lubricante, Mantenimiento y Operador.

La misma que justifica por la reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la Asignación presupuestal.

Que, mediante Informe N° 085-2017-GOREMAD/ORA/OAYS/UPS, con fecha de recepción del 25 de mayo de 2017, emitido por la Jefa de la Unidad de Proceso, solicita la Inclusión de **TRES** contrataciones, para ejecución de Servicios para la obra: "Mejoramiento del Servicio Educativo de la I.E.B.R. N° 52229 Daniel Alcides Carrión – Centro Poblado Bajo Punkiri Delta 1 - Distrito de Madre de Dios - Provincia de Manu - Región Madre de Dios", en el Plan Anual de Contrataciones Aprobado, la misma que justifica por la reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la Asignación presupuestal.

Que, mediante Oficio N° 401-2017-GOREMAD-ORA-OAySA, con fecha de recepción del 26 de mayo de 2017, emitido por el Director de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, solicita la Inclusión en el Plan Anual de Contrataciones (PAC-2017) de **TRES** contrataciones, para la obra: "Mejoramiento del Servicio Educativo de la I.E.B.R. N° 52229 Daniel Alcides Carrión – Centro Poblado Bajo Punkiri Delta 1 - Distrito de Madre de Dios - Provincia de Manu - Región Madre de Dios", a fin de ejecutar los siguientes Servicios:

- Suministro e Instalación de Falso Cielo Raso con Perfil Omega, por el monto de S/ 68,116.66 soles.
- Suministro y Colocación de Cobertura de Planchas Metálicas, por el monto de S/ 32,577.00 soles.
- Alquiler de Retroexcavadora incluido Combustible, Lubricante, Mantenimiento y Operador, por el monto de S/ 113,670.80 soles.

**ANALISIS:**

Que, el Gobierno Regional de Madre de Dios, es un organismo público descentralizado, con autonomía política, económica y administrativa que tiene por finalidad esencial fomentar el desarrollo regional integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, organiza su gestión en torno a los proyectos que benefician a la región y tiene como funciones administrativas el desarrollo de infraestructura debidamente priorizado dentro de los proyectos de la región.







## GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

Jr. Cusco N° 351 – Puerto Maldonado

Tel.: (0051) (082) 571199 / 572646 Fax: (0051) (082) 571199

Website: [www.regionmadrededios.gob.pe](http://www.regionmadrededios.gob.pe) – E-mail: [regionmddp@regionmadrededios.gob.pe](mailto:regionmddp@regionmadrededios.gob.pe)



"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"  
"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú".

Que, de acuerdo al numeral 15.1 del Artículo 15° de la Ley de Contrataciones del Estado establece: "...que cada Entidad debe programar en el cuadro de necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones. Dichos requerimientos deben estar acompañados de sus respectivas especificaciones técnicas y/o términos de referencia. En cumplimiento de dicha disposición el Gobierno Regional de Madre de Dios, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 011-2017-GOREMAD/GGR, de fecha 20 de enero del 2017, aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio fiscal correspondiente al año 2017".

Que, de acuerdo al segundo párrafo del Artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado establece que "...Una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones, este debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo o procedimiento de selección, establecidos por OSCE mediante Directivas". Cabe indicar que en el presente caso se está solicitando la **INCLUSION** de **TRES** de Contrataciones para la ejecución de Servicios, el cual cumple con lo dispuesto por el presente Reglamento antes acotado.

Que, tal como lo señala el Artículo 7° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado establece que "...el Titular de la Entidad es responsable de supervisar y efectuar el seguimiento al proceso de planificación, formulación, aprobación y ejecución oportuna del Plan Anual de Contrataciones".

Que, de acuerdo al numeral 7.6.1 de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones" establece que "...El PAC puede ser modificado, durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la determinación del valor referencial".

Que, de conformidad con el numeral 7.6.2 de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones" establece que "...Toda modificación del PAC, sea por inclusión y/o exclusión de algún procedimiento de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del PAC".

Que, de acuerdo al segundo párrafo del numeral 7.6.2 de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones" establece que "...En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE".

Con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la Oficina Regional de Administración y la Gerencia Regional de Infraestructura, y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y sus modificatorias, Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Resolución Ejecutiva Regional N° 087-2016-GOREMAD/GR, de fecha 31 de marzo de 2016.

### **SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO: APROBAR** la Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Madre de Dios, para el año fiscal 2017, aprobado mediante resolución Gerencial General Regional N° 011-2017-GOREMAD/GGR, de fecha 20 de enero de 2017.

**ARTICULO SEGUNDO: INCLUIR** en el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Madre de Dios, para el ejercicio presupuestal 2017, **TRES** contrataciones, para la



## GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

Jr. Cusco N° 351 – Puerto Maldonado

Tel.: (0051) (082) 571199 / 572646 Fax: (0051) (082) 571199

Website: [www.regionmadrededios.gob.pe](http://www.regionmadrededios.gob.pe) – E-mail: [regionmddp@regionmadrededios.gob.pe](mailto:regionmddp@regionmadrededios.gob.pe)



"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"

Ejecución de Servicios para la obra: "Mejoramiento del Servicio Educativo de la I.E.B.R. N° 52229 Daniel Alcides Carrión – Centro Poblado Bajo Punkiri Delta 1 - Distrito de Madre de Dios - Provincia de Manu - Región Madre de Dios", de los siguientes procesos de selección:

- Suministro e Instalación de Falso Cielo Raso con Perfil Omega, por el monto de S/ 68,116.66 soles.
- Suministro y Colocación de Cobertura de Planchas Metálicas, por el monto de S/ 32,577.00 soles.
- Alquiler de Retroexcavadora incluido Combustible, Lubricante, Mantenimiento y Operador, por el monto de S/ 113,670.80 soles.

Cuyo Proceso de Selección se detalla en el **anexo N° 01** el cual forma parte de la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO: DISPONER** que el contenido de la presente Resolución, se publique en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (Página Web SEACE), dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación, bajo responsabilidad.

**ARTÍCULO CUARTO: PONER** en conocimiento el contenido de la presente Resolución a la Oficina Regional de Administración, la Oficina de Procesos de Selección, la Gerencia Regional de Infraestructura y demás instancias correspondientes del Gobierno Regional de Madre de Dios.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS  
GERENCIA GENERAL REGIONAL  
Abog. Enrique Muñoz Paredes  
GERENTE GENERAL REGIONAL





PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

BI ANHO: 2017  
 B INOC:

373

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS SEDE CENTRAL

DI UNIDAD EJECUTORA

GO INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC

Para gestión al interior del MDD, según el SEACE, en el marco del CTN y Q

En las diferentes contrataciones por el proceso CTN, para el proceso Q2017

ITEM	TIPO DE COMPRA O SERVICIO	TIPO DE COMPRA O SERVICIO	TIPO DE PROCESO	MONTO ESTIMADO DE LA CONTRATACION	N.º DE ÍTEM	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO A ENTREGAR	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A ENTREGAR	VALORES ESTIMADOS DE LA CONTRATACION	FECHA DE INICIO DE LA PRESTACION	FECHA DE FIN DE LA PRESTACION	FECHA PREVISTA DE LA ENTREGA DE BIENES O SERVICIOS	MODALIDAD DE CONTRATACION	GRANDEZAS DE LAS CONTRATACIONES	OBJETIVO DE LAS CONTRATACIONES	DIRECCION DE LA CONTRATACION
1	1. Proceso de compra o servicio	1. Proceso de compra o servicio	1. Proceso de compra o servicio	1. Proceso de compra o servicio	1. Proceso de compra o servicio	1. Proceso de compra o servicio	1. Proceso de compra o servicio	1. Proceso de compra o servicio	1. Proceso de compra o servicio	1. Proceso de compra o servicio	1. Proceso de compra o servicio	1. Proceso de compra o servicio	1. Proceso de compra o servicio	1. Proceso de compra o servicio	1. Proceso de compra o servicio
2	2. Proceso de compra o servicio	2. Proceso de compra o servicio	2. Proceso de compra o servicio	2. Proceso de compra o servicio	2. Proceso de compra o servicio	2. Proceso de compra o servicio	2. Proceso de compra o servicio	2. Proceso de compra o servicio	2. Proceso de compra o servicio	2. Proceso de compra o servicio	2. Proceso de compra o servicio	2. Proceso de compra o servicio	2. Proceso de compra o servicio	2. Proceso de compra o servicio	2. Proceso de compra o servicio
3	3. Proceso de compra o servicio	3. Proceso de compra o servicio	3. Proceso de compra o servicio	3. Proceso de compra o servicio	3. Proceso de compra o servicio	3. Proceso de compra o servicio	3. Proceso de compra o servicio	3. Proceso de compra o servicio	3. Proceso de compra o servicio	3. Proceso de compra o servicio	3. Proceso de compra o servicio	3. Proceso de compra o servicio	3. Proceso de compra o servicio	3. Proceso de compra o servicio	3. Proceso de compra o servicio

